



DECRETO ALCALDICIO Nº (276)

AUTORIZA REUBICACION DE PUESTOS DE FERIA DE LAS PULGAS DE REQUINOA, A CONTAR DEL MES DE ABRIL DE 2024, PERIODO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2024.-

REQUINOA,

04 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

NOMBRE

VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 2563 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas – Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio N° 2862 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2862 de fecha 28/10/2022, Ordenanza Local Feria de Las Pulgas.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- El Memo N° 011 de fecha 03 de Abril de 2024 del Sr. Inspector Municipal, que de reestablecer en sus puestos y su reubicación en la Feria de Las Pulgas de Requínoa.-

DECRETO

AUTORIZASE la Reubicación de Puestos en Feria de Las Pulgas de Requínoa, en atención con lo señalado por Inspección Municipal en Memo N° 011 de fecha 03 de Abril de 2024, a contar del mes de Abril de 2024, correspondiendo al periodo semestral Enero-Junio 2024, del cual se indica a continuación :

GIRO

N° DE PUESTO

REUBICACION DE PUESTOS FERIA DE LAS PULGAS

RUT

VTA DE ARTICULOS DE SECUNDA MANO	22
VTA. DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO VTA. DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	61
ALCALDE ALCALDE	VALDIVIA MONTECINOS
	ALCALDE WALDO

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Archivo.